

LA DISCIPLINA ESCOLAR
José M^a Robledo Sacristán
Inspector de Educación

El problema de la disciplina escolar ha existido desde que existe la escuela aunque parece que se ha agudizado actualmente. Es un problema que no se origina de repente y no hay recetas que lo solucionen. Cada problema exige una respuesta distinta.

La disciplina supone el conocimiento, el acatamiento y el cumplimiento de la norma. El incumplimiento de la norma que impide el normal funcionamiento es la indisciplina y es cuando se convierte en problema.

El problema de la disciplina se puede abordar desde distintos enfoques:

- psicológico, médico, social y escolar y dentro de éste último mediante tendencias autoritarias, libertarias o mixtas.

La escuela es un subsistema social afectado por los cambios sociales que afectan de distinta forma a alumnos y profesores. La escuela es una institución **educativa** con finalidades propias y compuesta por diversos elementos debiendo dar respuesta **educativa** a la solución de sus problemas. Necesita unas reglas de convivencia y funcionamiento para sus alumnos y profesores que deben recogerse en su **Reglamento de Régimen Interior**.

La acción preventiva disciplinar comienza cuando el alumno llega a la escuela y se le hace sentir que es algo suyo mediante los siguientes mecanismos:

- facilitarle su fase de adaptación al centro , a sus profesores, compañeros, etc

- intentar conocer sus necesidades educativas y personales a través del tutor.
- informándole de las normas de convivencia así como del funcionamiento del centro , de su estructura y sus servicios.
- dándole participación en su aula y en el centro utilizando la tutoría,
- adaptando el trato pedagógico y educativo a la edad cronológica de sus alumnos. La ESO es una edad difícil por encontrarse los alumnos en una fase de identificación de su personalidad que conlleva oposición , negación , llamada de atención, etc.
- Adecuar la respuesta educativa a las necesidades educativas individuales del alumno.

El profesorado debe dar respuesta a los problemas de disciplina escolar con madurez, educación, receptividad, conocimiento de los alumnos y preocupación por sus problemas. Debe dar a cada situación la importancia que tiene, evitar enfrentamiento con los alumnos y dar ejemplo de objetividad.

Como profesional que es y en posesión de una preparación pedagógica debe ajustar su trabajo a los principios de actividad , motivación , utilizando criterios de evaluación justos aplicando modelos de estímulo-respuesta, motivación intrínseca y extrínseca y adecuada utilización de los premios y los castigos utilizando estos últimos de forma positiva , evitando que sean humillantes , que sea reconocida su necesidad por el alumno , que se produzcan de forma inmediata a la realización de una conducta inadecuada y sabiendo que la reconvención privada es de gran eficacia.

Técnicas a utilizar: Existen diversa técnicas para tratar el problema de la disciplina aunque como hemos dicho antes no son recetas que puedan aplicarse indiscriminadamente. Cada caso exigirá un conocimiento y un tratamiento distinto. No obstante a título orientativo indicamos algunas técnicas que pueden utilizarse:

- sistema de contratos: supone unas reglas de conducta establecidas en la clase o individualmente que son aceptadas por ambas partes. Deben ser revisadas cada cierto tiempo.
- observación sistemática en el aula. Suele aplicarse esta técnica cuando hay problemas de disciplina entre un profesor y los alumnos. Supone la presencia más o menos continuada de un observados externo, que puede ser otro profesor, jefe de estudios, etc. Que anota las diversas conductas que se producen y se comentan después con los alumnos y el profesor.
- relajación como experiencia: se comienza la clase con el grupo de alumnos haciendo ejercicios de relajación.
- Comisión de mediación: son alumnos voluntarios y profesores que intervienen en los problemas de relación entre los alumnos buscando soluciones aceptadas por ambas partes y consiguiendo un compromiso entre las partes afectadas. La Comunidad de Madrid convoca anualmente subvenciones para que los centros organicen actividades de este tipo.
- Comisión de convivencia: es un equipo en el que se hallan presentes representantes del centro, de los padres y de los alumnos. Hace un estudio y planteamiento sobre la disciplina escolar a medio y largo plazo con alumnos y profesores para que se utilicen similares criterios ante similares problemas. También pueden encargarse de imponer sanciones en conductas que

perjudican gravemente la convivencia sin llegar a la realización de expediente disciplinario mediante la adopción de medidas disciplinarias aceptadas. Se encarga del seguimiento de la planificación realizada y elabora resumen o memoria para la comunidad educativa. Debe moverse dentro de los derechos y deberes de los alumnos y los profesores establecidos en la normativa legal.

- Programa de “convivir es vivir”

No obstante siempre existen en los centros algunos alumnos **especialmente indisciplinados** que causan serios problemas y alteran la convivencia escolar. Suelen ser alumnos en contra de la autoridad con fuertes carencias familiares y afectivas, fracasados escolares marcados negativamente y en ocasiones marginados sociales. Que utilizan la institución escolar para llamar la atención. En estos casos es especialmente importante la labor del tutor, que conozca al alumno y sus problemas, que lo acepte como es, que sea reconocida su autoridad por el alumno y apoyado por toda la comunidad escolar. Debe reconocer y fomentar sus éxitos mas que sus fracasos , ser su intermediario ante los demás profesores, dedicarle mucho tiempo individualmente , buscar el apoyo de la familia cuando sea posible, darle alguna responsabilidad personal y en el contexto del grupo. Si es necesario buscará la participación de otros profesionales como psicólogos, equipos interdisciplinares, que le ayuden a diagnosticar sus problemas y le orienten sobre su actuación docente o técnicas de modificación de conducta. En ocasiones tendrá que buscar apoyos externos a la escuela a través de servicios sociales pero en ningún caso debe hacer dejación de su acción tutora intentando pasar a otro profesional esa acción que le corresponde.